



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Dirección Provincial de Cultura, que vería con agrado evalúe la posibilidad de incluir a la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de la localidad de Luis Beltrán, en alguna de las categorías o regímenes previstos para la protección del patrimonio cultural de la provincia y, asimismo, que facilite a la comunidad de Luis Beltrán su relación con la delegación provincial de la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos, a fin de que dicha comunidad cuente con orientación y apoyo en su intención de restaurar dicho templo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 215/1997